

**CUESTIONES RELATIVAS A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DE SEPTIEMBRE DE 1998 DEL CONSEJO GENERAL**

Comunicación de Egipto

La siguiente comunicación, recibida de la delegación de Egipto, se distribuye para información de los Miembros.

1. Cuestiones de aplicación

- a) Dificultades con que se enfrentan los países en desarrollo en la aplicación de diversos acuerdos (por ejemplo, las obligaciones de notificación y las obligaciones sustantivas).
- b) Desequilibrios existentes en algunos acuerdos. Los acuerdos deberían cumplirse en su letra y en su espíritu. Los efectos negativos sobre los países en desarrollo (por ejemplo, el abuso de las normas antidumping, la utilización de las normas en el marco del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, la forma en que se aplica el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido).
- c) Falta de cumplimiento por parte de los países desarrollados de una serie de obligaciones (la aplicación de la Decisión sobre los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, la asistencia técnica y financiera en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, etc.).
- d) Identificación de la forma y los medios de garantizar la aplicación de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado a favor de los países en desarrollo en el marco de diversos Acuerdos de la OMC.
- e) Problemas de acceso a los mercados con que tropiezan los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo.
- f) Análisis de la distribución de los beneficios derivados del sistema multilateral de comercio. Forma y medios de garantizar la distribución equitativa de dichos beneficios.
- g) Evaluación de la suficiencia de la asistencia técnica prestada a los países en desarrollo, no solamente para la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, sino también para aprovechar al máximo las oportunidades comerciales derivadas de dichos Acuerdos con vistas a conseguir que se integren en el sistema multilateral de comercio y contribuyan eficazmente a su evolución.

- h) Evaluación de la medida en que se pueden abordar las cuestiones de aplicación en el marco del programa incorporado, y la forma de tratar las dificultades que no pueden abordarse en ese contexto.
- i) Eficaz seguimiento de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre los Países Menos Adelantados e integración de los Países Menos Adelantados en el sistema multilateral de comercio.

2. Cuestiones derivadas de las dos Conferencias Ministeriales

Garantizar que la perspectiva de desarrollo se aborde en forma apropiada en los grupos de trabajo sobre inversiones, competencia y contratación pública, y al tratar las cuestiones de la facilitación del comercio y el comercio electrónico.

3. Cuestiones relativas a la adhesión

Abordar las dificultades con que se enfrentan los países en desarrollo en el proceso de adhesión a la OMC para poder garantizar la universalidad del sistema multilateral de comercio, y abordar las necesidades financieras y de otro tipo, incluidas las necesidades de la Secretaría de la OMC, que puedan contribuir a una rápida finalización de las negociaciones de adhesión.
